MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039
Capital del Agro

RESOLUCION N° 339/2014

San Alberto 28, de julio del 2014

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA REDOP SERVICIOS GENERALES con RUC N° 1.736.766-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 "REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELA NUESTRA SRA. APARECIDA".-

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTRATAR UNA EMPRESA DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR LA REFACCION Y REMODELACION DE LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA APARECIDA SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014, PARA REALIZACION DEL PROCESO DE LLAMADO ANTE LA DNCP,

Y CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora fijadas en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentandose como oferentes las firmas: SERVICAL SERVICIOS GENERALES, MACRO GENERAL SERVICES, y REDOP SERVICIOS GENERALES.-

Que en virtud del Art. 27 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluacion procedio a verificar las ofertas, haciendolo en primer termino con la Firma REDOP SERVICIOS GENERALES, por constituir la oferta mas baja, señalando que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a las especificaciones tecnicas;

Que, las ofertas de las Firmas SERVICAL SERVICIOS GENERALES y MACRO GENERAL SERVICES, superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que, en su conclusion el Comité de Evaluacion recomienda adjudicar la Contratacion a la Firma REDOP SERVICIOS GENERALES con Ruc N° 1.736.766-2, por reunir los requisitos legales y tecnicos del PBC, y resultar la mas baja y ventajosa para la Institución;

Lo establecido en el artículo 215 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 "REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELA NUESTRA SRA. APARECIDA a la Firma REDOP SERVICIOS GENERALES con Ruc N° 1.736.766-2 por un monto de Gs. 53.490.992 (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS).-

Art. 2. DESIGNAR a la Arq. Martha Fretes Quiñonez, como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para la realizacion y fiscalizacion del servicio, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 3. ENCOMEDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinacion de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco